

## CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 05/2021

Con fundamento en los artículos 1º, 5º fracciones I y XVIII y 6º fracción XXV del ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2021, así como Capítulo Quinto Estructura Operativa, en los numerales QUINCUAGÉSIMO NOVENO, SEXAGÉSIMO, SEXAGÉSIMO PRIMERO, SEXAGÉSIMO SEGUNDO, SEXAGÉSIMO SÉPTIMO, Capítulo Octavo Funciones del personal de las instancias ejecutoras. Numeral SEPTUAGESIMO NOVENO, del ANEXO IV “Lineamientos Técnicos Específicos para la operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola Y Pesquera” de dicho ACUERDO, el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Querétaro, emite la **CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 04/2021**, dirigida a todos los interesados en ocupar el puesto de **PROFESIONAL DE PROYECTO**, de acuerdo a lo siguiente

<b>Denominación de la vacante</b>	Profesional de Proyecto en la Campaña contra Plagas Reglamentadas de la Vid.
<b>Número de vacantes</b>	Una.
<b>Salario bruto mensual</b>	\$ 19,433.00 (Diecinueve mil cuatrocientos treinta y tres pesos 00/100 m.n.).
<b>Adscripción</b>	Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Querétaro.
<b>Ubicación</b>	Autopista México - Querétaro, kilómetro 186.8, Sin número, Calamanda, El Marques, Querétaro.
<b>Tipo de contrato y régimen</b>	El régimen de contratación es bajo sueldos y salarios y será de la fecha de contratación al 31 de diciembre 2021.

### Funciones del puesto:

- I. Aplicar y vigilar el cumplimiento de la normativa vigente, en el desarrollo de sus actividades;
- II. Llevar a cabo las acciones técnico operativas de campo que le asigne el coordinador de proyecto, contempladas en los Programas de Trabajo;
- III. Realizar las actividades de carácter obligatorio que sean de su competencia en el área que le corresponda, contempladas en los Programas de Trabajo;
- IV. Coordinarse e Informar semanal y/o mensualmente al Coordinador de cada proyecto y en su caso al Coordinador Regional sobre el resultado de sus acciones;
- V. Elaborar su calendario de supervisiones y/o comisiones, así como el del personal a su cargo;
- VI. Supervisar las acciones que realizan los auxiliares de campo en el programa de trabajo respectivo;
- VII. Apoyar al coordinador del proyecto en la elaboración de los Programas de Trabajo, con base en la evaluación, con el objeto de mejorar o conservar los estatus fitozoosanitarios y de inocuidad;
- VIII. Ingresar en tiempo y forma la información técnica en los sistemas informáticos implementados por el SENASICA, la cual deberá ser veraz y congruente;
- IX. Impartir las pláticas a técnicos y productores contemplados en los Programas de Trabajo, y
- X. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en la cual se deberá aprobar la evaluación correspondiente, así mismo la información obtenida deberá ser replicada en el resto del personal de la Instancia Ejecutora.

## CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 05/2021

### Perfil del puesto:

- **Escolaridad**

<b>Nivel de estudio:</b>	Profesional en nivel licenciatura del área de competencia.
<b>Grado de avance:</b>	Titulado y con cédula profesional.
<b>Área de estudio:</b>	En materia de Sanidad Vegetal se requiere ser Ingeniero Agrónomo Especialista en Parasitología Agrícola, Ingeniero Agrónomo Especialista en Fitotecnia o bien, de otra profesión afín con experiencia en Fitosanidad.

- **Experiencia laboral y otros**

- Contar con al menos un año de experiencia en fitosanidad y conocimientos en manejo de equipos de trabajo.
- Manejo de herramientas computacionales.
- Presentar constancias en las áreas de conocimiento comprobable.
- Tener disponibilidad para viajar.
- Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.
- No estar desempeñando otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido.
- Conocer las leyes, reglamentos, manuales, criterios, lineamientos, Normas Oficiales Mexicanas y otros instrumentos jurídicos y administrativos que se dispongan para el desempeño de sus funciones.

### Bases de participación:

- **Requisitos de participación:**

- Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia laboral previstos en el perfil del puesto.
- Adicionalmente se deberá cumplir con lo siguiente:
  - Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar.
  - No haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso.
- Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público.
- La duración en el puesto estará sujeta a la continuidad del Programa y las evaluaciones de desempeño que el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Querétaro establezca.
- No podrán participar las personas que estén inhabilitadas de sus funciones por la Secretaría de la Función Pública o hayan sido dadas de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tenga iniciado un procedimiento de responsabilidades administrativas por el SENASICA.

## CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 05/2021

- **Documentación requerida:**

Los aspirantes deberán presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos siguientes:

- Título y cédula profesional (copia legible por ambos lados).
- Solicitud de trabajo con fotografía reciente.
- *Curriculum vitae* actualizado.
- **Documentos que comprueben fehacientemente la experiencia laboral de períodos laborados** (constancias laborales, contratos de trabajo, recibos de nómina, entre otros).
- Documentación comprobatoria de capacitación en las áreas de conocimiento (cursos, diplomados, ponencias, entre otras).
- Licencia de manejo vigente.
- Comprobante de domicilio actual.
- Copia de identificación oficial vigente (credencial de elector INE, pasaporte o cédula profesional).
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Carta bajo protesta de decir verdad.
- Constancia de la Secretaría de la Función Pública de no haber sido inhabilitado del servicio público federal. En caso de resultar ganador habrá de entregar la citada carta en un plazo que no exceda de treinta días naturales contados a partir del día siguiente a la emisión del dictamen del candidato ganador. Puede tramitarse en la siguiente liga:  
<https://www.gob.mx/sfp/acciones-y-programas/como-obtener-una-constancia-de-inabilitacion-de-no-inabilitacion-de-sancion-o-de-no-existencia-de-sancion>

- **Registro de aspirantes:**

Los interesados podrán registrarse de las 9:00 a las 15:00 horas, de lunes a viernes a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el **día martes 07 de septiembre de 2021**, con la documentación completa antes mencionada, en las oficinas de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Querétaro, ubicadas en Paseo de los Constituyentes No. 201 Pte., Col. Lomas de Querétaro, C.P. 76190, Santiago de Querétaro, Querétaro., o deberán enviar al correo electrónico [luis.gomez@senasica.gob.mx](mailto:luis.gomez@senasica.gob.mx) con copia a los correos [presidencia@cesaveq.org.mx](mailto:presidencia@cesaveq.org.mx) y [gerencia@cesaveq.org.mx](mailto:gerencia@cesaveq.org.mx), la documentación requerida en una carpeta comprimida en archivo PDF, misma que el interesado deberá entregar físicamente el día de la aplicación de la evaluación técnica.

La Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Querétaro seleccionará únicamente a los aspirantes que hayan cumplido en tiempo y forma con los requisitos establecidos y difundidos en la presente convocatoria, para participar en la siguiente etapa, convocándolos a través de correo electrónico con el que solicitaron su registro como candidatos a más tardar el **día jueves 09 de septiembre de 2021**.

- **Aplicación de la evaluación técnica:**



## CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 05/2021

Se realizará el día **viernes 10 de septiembre de 2021, a las 10:00 horas**, en las oficinas de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Querétaro, ubicadas en Paseo de los Constituyentes No. 201 Pte., Col. Lomas de Querétaro, C.P. 76190, Santiago de Querétaro, Querétaro.

La formulación y evaluación del examen de conocimientos estará a cargo de la Unidad Responsable y la aplicación será por quien ésta determine.

La Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Querétaro enviará a la Unidad Responsable, los exámenes de conocimientos y la documentación presentada por los aspirantes, en un periodo no mayor a 3 días hábiles posteriores a la presentación del examen.

Los resultados de la evaluación técnica se notificarán vía correo electrónico a los aspirantes.

- **Aplicación de la entrevista:**

Para esta etapa se convocarán a las y los aspirantes que hayan obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica (de 80 en escala de 0 a 100) y que cumplan en su totalidad con los requisitos de perfil y documentación requerida.

La entrevista estará a cargo de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Querétaro, un representante de la mesa directiva del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Querétaro y un representante del Gobierno del Estado de Querétaro; quienes elegirán al candidato apto a ocupar el puesto en concurso en caso de presentarse un empate se tomará en consideración el porcentaje más alto de calificación de los aspirantes.

- **Determinación del aspirante ganador:**

Para seleccionar al candidato a ocupar el puesto de Profesional de Proyecto en el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Querétaro, se considerará el porcentaje obtenido de la sumatoria de la evaluación técnica, formación, la experiencia profesional y entrevista, conforme a los siguientes criterios:

Puesto	Evaluación Técnica (%)	Formación (%)	Experiencia Profesional (%)	Entrevista (%)	Total (%)
Profesional de Proyecto	60	10	10	20	100

I. La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos es de 80 en escala de 0 a 100.

II. La calificación mínima aprobatoria global es de 80 en escala de 0 a 100.

- **Declaración del concurso desierto:**

El concurso podrá declararse desierto cuando se presenten los supuestos siguientes:

- No se registre ningún aspirante al concurso;
- Cuando ningún aspirante cumpla con los requisitos de la convocatoria;
- Los aspirantes no se presenten al examen y/o entrevista; y,



## CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 05/2021

- d. No haya aspirantes que obtengan la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica.

En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria.

- **Temario:**
- Ley Federal de Sanidad Vegetal  
[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/582039/Ley Federal de Sanidad Vegetal.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/582039/Ley%20Federal%20de%20Sanidad%20Vegetal.pdf)
- ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2021 y sus Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera.  
<https://www.gob.mx/senasica/documentos/rop-2021?state=published>
- Ficha Técnica Enfermedad de Pierce, *Xylella fastidiosa* subsp. *fastidiosa* Well et al., 1987, Ficha Técnica No. 26  
<https://www.gob.mx/senasica/documentos/ficha-tecnica-enfermedad-de-pierce>
- Estrategia Operativa - Enfermedad de Pierce  
[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/283579/Estrategia operativa 2018 Pierce.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/283579/Estrategia%20operativa%202018%20Pierce.pdf)

Para cualquier duda, comentario o aclaración, comunicarse a los teléfonos (442) 193 56 50 o (448) 275 13 36 o a los correos [luis.gomez@senasica.gob.mx](mailto:luis.gomez@senasica.gob.mx) y [presidencia@cesaveq.org.mx](mailto:presidencia@cesaveq.org.mx)

El personal que sea contratado mantendrá una relación laboral única y exclusivamente con el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Querétaro, por lo que la SADER, el SENASICA-Dirección General de Sanidad Vegetal (DGSV) y el Gobierno del Estado de Querétaro, no adquirirán relaciones laborales.

Calamanda, El Marqués, Querétaro, a 31 de agosto de 2021.

ATENTAMENTE  
EL PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE  
SANIDAD VEGETAL DE QUERÉTARO

ING. LUIS CARLOS RUBIO ACOSTA